# *La Sostenibilidad Empresarial: Logro de la Gobernanza Corporativa*

**Heidy Beatriz Cedeño Majmud***
**Doris Marysabel Rodríguez Da Conceicao****

RVDM, nro. 14, 2025, pp. 411-445

**Resumen:** La sostenibilidad empresarial depende del buen gobierno corporativo y del compliance basado en criterios ESG. Instrumentos como los ODS, el Pacto Global y las normas ISO son clave para mitigar riesgos y lograr una gestión responsable. En Venezuela, se requiere fortalecer la gobernanza ante debilidades institucionales.

**Palabras clave:** Sostenibilidad empresarial, Buen Gobierno Corporativo, Compliance.

## *Corporate Sustainability: Achieving Corporate Governance*

***Abstract:*** *Corporate sustainability relies on good governance and ESG-based compliance. Tools like the SDGs, Global Compact, and ISO standards are key to managing risks and promoting responsible practices. In Venezuela, strengthening governance is essential due to institutional weaknesses.*

***Keywords:*** *Corporate Sustainability, Corporate Governance, Compliance.*

**Recibido:** 15/5/2025
**Aprobado:** 26/5/2025

* Abogado Universidad Santa María. Especialización en Derecho Internacional Económico y de la Integración Universidad Central de Venezuela. Máster en Integración Regional, Universidad de Barcelona, España. Programa de Estudios Avanzados en Compliance y Buen Gobierno Corporativo de la Universidad Católica Andrés Bello.

** Abogado Universidad Católica Andrés Bello. Especialización en Derecho Procesal Universidad Católica Andrés Bello (completada carga académica). Consultor Máster en Arrendamientos Inmobiliarios y Condominios, Fundacelac/Celacj. Diplomado en Arrendamientos Inmobiliarios y Propiedad Horizontal, Northern International University. Programa de Estudios Avanzados en Compliance y Buen Gobierno Corporativo de la Universidad Católica Andrés Bello.

# *La Sostenibilidad Empresarial: Logro de la Gobernanza Corporativa*

**Heidy Beatriz Cedeño Majmud***
**Doris Marysabel Rodríguez Da Conceicao****

RVDM, nro. 14, 2025, pp. 411-445

## SUMARIO:

INTRODUCCIÓN. ***1. Marco conceptual. 2. Fuentes Internacionales relevantes en materia de Sostenibilidad. 3. Análisis Jurídico. 4. Cumplimiento normativo y responsabilidad jurídica. De las palabras a los hechos. Conclusiones: Recomendaciones orientadas a Venezuela.*** BIBLIOGRAFÍA.

## INTRODUCCIÓN

Hoy en día, se ha intensificado la expectativa en las empresas con respecto a la importancia sobre las funciones y el impacto que ejercen en el ámbito en el cual desarrollan sus operaciones. De hecho, se contempla que éstas, al desplegar su rol corporativo, no deben tomar únicamente en cuenta el interés de sus accionistas e inversionistas, sino también, y de modo integral, la percepción y perspectivas de sus grupos de interés o *stakeholders*. Por ello, es cada vez más usual que, especialmente, los inversionistas exijan, a quienes dirigen las empresas, una gestión corporativa que no solamente esté encaminada a obtener éxitos financieros, sino también a la inclusión y compromiso efectivo con los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la ejecución de las actividades comerciales, inmersos en la misión y visión a mediano y largo plazo de tal gestión.

Asimismo, los entes de regulación de actividades de las empresas y las comunidades donde están asentadas, han incrementado su grado de demanda respecto a la medición y gestión eficiente de los riesgos en las materias ambiental, social y de gobernanza, y las empresas, están en el deber de entender que la práctica de conductas responsables, bajo el marco de un buen gobierno corporativo, que impliquen la adopción de medidas ambientales y sociales efectivas, ya superó la simple reputación y que, en efecto va más allá, se erige como un referente de evaluación de la gestión y resultados.

---

* Abogado Universidad Santa María. Especialización en Derecho Internacional Económico y de la Integración Universidad Central de Venezuela. Máster en Integración Regional, Universidad de Barcelona, España. Programa de Estudios Avanzados en Compliance y Buen Gobierno Corporativo de la Universidad Católica Andrés Bello.

** Abogado Universidad Católica Andrés Bello. Especialización en Derecho Procesal Universidad Católica Andrés Bello (completada carga académica). Consultor Máster en Arrendamientos Inmobiliarios y Condominios, Fundacelac/Celacj. Diplomado en Arrendamientos Inmobiliarios y Propiedad Horizontal, Northern International University. Programa de Estudios Avanzados en Compliance y Buen Gobierno Corporativo de la Universidad Católica Andrés Bello.

Así, los elementos sociales y ambientales, incorporados dentro de la realidad de negocio, el entorno donde opera y los riesgos que representan para su modelo empresarial, deben ser parte de los procesos de toma de decisiones y en la medición de los resultados. En consecuencia, la alta directiva de las empresas debe contar con esa guía corporativa que esté encaminada a ser un valor, en el tiempo, tanto a mediano como a largo plazo, para sus *stakeholders*, y de forma transparente precisar la planificación en estos aspectos, considerando todos los impactos, contando con los más óptimos instrumentos de medición y gestión de los riesgos asociados, que incluya la revisión y actualización constante de tales estándares, que, en otras palabras, es dotarse de un robusto sistema de sostenibilidad contentivo de las estrategias, políticas e indicadores que permitan medir el impacto correspondiente en cada área de influencia. Sistema del cual habrá que rendir cuentas.

Las empresas a nivel mundial confrontan riesgos en materia ambiental, social y de gobernanza, y por ello, en las políticas de gestión de riesgos tendrán que considerarlos si tienen como objetivo ser sostenibles en el tiempo y, para lograr el correcto manejo de estas políticas, deben efectuarse constantes formaciones sobre las mismas a sus colaboradores. Debiendo la directiva ejecutar los análisis que determinen el comportamiento corporativo ante estos tipos de riesgos, transmitiendo oportuna y suficientemente la información asociada con sus estrategias y el cumplimiento de estos aspectos, que soportan la sostenibilidad de la empresa. La revelación de información es esencial para que los inversionistas y demás grupos de interés de la empresa evalúen eficazmente las prácticas, los riesgos y oportunidades que la organización tiene en materia ambiental, social y de gobernanza, así como para validar la credibilidad y el progreso hacia el logro de los objetivos anunciados por la empresa, relacionado con la sostenibilidad corporativa[1]

El propósito del presente análisis, es constatar que actualmente no es suficiente en el mundo corporativo obtener resultados financieros óptimos para perdurar en el tiempo, sino que, para garantizar su continuidad en el mercado, es determinante la ejecución de acciones que estén estrechamente ligadas a la denominada sostenibilidad empresarial, que se refiere a la estrategia, en base a métricas de carácter ambiental, social y de gobernanza, para minimizar al máximo el impacto producto de sus operaciones, amparada en una cultura organizacional fundamentada en el desarrollo sostenible. Estamos en un planeta impredecible, debido a los cambios climáticos, a la merma de los recursos naturales y a los requerimientos de energía y alimentos, que inciden sobre

[1] Oneto, Andrés &Rojas, Catalina (2024) "Lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo" CAF Banco de Desarrollo de América Latina. Consultado el 20 de noviembre de 2024 en: https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/2239/CAF%2040%20Lineamientos%20Codigo%20Latinoamericano%20Gobierno%20Corporativo%202023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

cualquier previsión normal de las operaciones comerciales e irrumpen abruptamente en las cadenas de suministro; por ello, la imperiosa necesidad de que las distintas organizaciones, sean privadas o públicas, reconsideren su forma de operar. Transformarse en una empresa sostenible de éxito requiere nuevos niveles de resiliencia y agilidad, arraigados en prácticas responsables que preserven nuestro planeta.[2]

## *1. Marco Conceptual*

### *1.1. Definición de Buen Gobierno Corporativo*

Definir un concepto tan amplio y dinámico como el de Buen Gobierno Corporativo puede resultar complejo, por tanto somos del criterio que existen algunos elementos clave que deben estar inmersos en el mismo, haciendo énfasis en la sostenibilidad empresarial, cuya conceptualización se abordará más adelante, y son: a) transparencia en la información de las operaciones; b) responsabilidad de los directivos y colaboradores por la adopción de decisiones y acciones, ajustadas a la ética y a la legalidad; c) equidad en el trato a todos sus *stakeholders*; d) perdurabilidad en la estrategia empresarial, considerando los impactos ambientales, sociales y de gobernanza en sus operaciones a largo plazo y; e) la rendición de cuentas a los grupos de interés, haciendo hincapié en estos factores de la sostenibilidad.

Así, podríamos afirmar que el Buen Gobierno Corporativo debe estar regido por un conjunto de principios, políticas y prácticas que sostengan la estructura, funcionamiento y toma de decisiones de una organización y enfocado en la sostenibilidad empresarial, adquiere una dimensión adicional, ya que la empresa no solo buscaría incrementar su valor económico, sino también considerar los impactos de sus operaciones en el tiempo.

El Buen Gobierno Corporativo, si bien no necesariamente es voluntario ni tiene su origen en la autorregulación empresarial, soliendo ser una exigencia legal a determinado tipo de empresas, sin duda pretende armonizar el conflicto de intereses entre accionistas y directivos y procura mejorar la organización y funcionamiento de las empresas[3], por ello, la importancia de incluirlo como elemento de autocontrol, aun cuando no sea vinculante.

---

[2] IBM (s.f) "¿Qué es la sostenibilidad en los negocios?" International Business Machines Corporation (IBM). Consultado el 20 de noviembre de 2024 en: https://www.ibm.com/es-es/topics/business-sustainability

[3] Castagnino, Diego Thomás "Una aproximación al concepto de Corporate Compliance", Revista Venezolana de Derecho Mercantil. Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil. Nro. 3. Caracas. 2019

Entonces, sabiendo que no contamos con una definición única, consideramos acoger, en un principio, la definición de "Gobierno Corporativo" que propone la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), quien indicó que el mismo hace referencia al sistema a través del cual los negocios son dirigidos y controlados; especificando la distribución de derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes en la corporación, tal como el consejo, dirección, accionistas y otros grupos de poder; definiendo las reglas y procedimientos para la toma de decisiones en los temas corporativos; y proporcionando la estructura a través de la cual los objetivos de la compañía son fijados, así como los medios para lograr esos objetivos y controlar la rentabilidad.[4]

Sin embargo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) no puede proporcionarnos este concepto único, porque es dinámico, evoluciona en el tiempo y las empresas operan en entornos muy distintos y por esto, en lugar de ofrecer una conceptualización estática, esta organización internacional, junto con el Grupo de los 20 *(principal foro intergubernamental de coordinación económica y financiera internacional),* estableció un conjunto de principios que guían la práctica del buen gobierno corporativo, que son flexibles y diseñados para moldearse a los diferentes contextos.

Así, los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20 (2023)[5] son el documento de referencia más importante en esta materia, proporcionando un marco sólido para entender y evaluar las prácticas de gobernanza corporativa de una empresa. Divide los Principios en seis (6) capítulos: I) Consolidación de la base para un marco eficaz de gobierno corporativo; II) Derechos y trato equitativo de los accionistas y facultades principales inherentes a la propiedad; III) Inversores institucionales, mercados de valores y otros intermediarios; IV) Divulgación de información y transparencia; V) Responsabilidades del consejo de administración y VI) Sostenibilidad y resiliencia. Que, en resumen, enfatizan la importancia de que el Buen Gobierno Corporativo se basa en: a) Transparencia; b) Responsabilidad; c) Equidad; d) Derechos de los accionistas; e) Interés de los *stakeholders* y; f) Función del consejo de administración.

---

4 OCDE (1999) "Principios de la OCDE para el gobierno de las sociedades" OCDE Publishing, Paris Consultada el 21 de noviembre de 2023 en: https://www.oecd.org/es/publications/1999/10/oecd-principles-of-corporate-governance_g1ghgafe.html

5 OCDE (2024) "Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20 2023" OCDE Publishing Consultada el 21 de noviembre de 2024 en: https://doi.org/10.1787/fb38c737-es

## *1.2. Concepto de Sostenibilidad Empresarial*

Las empresas se han transformado y desarrollado sus métodos operacionales, con el propósito de ser más productivas y ser perdurables, y muchas de ellas, han incorporado en sus actividades aspectos sociales, ambientales y de buena gobernanza para robustecer ese objetivo. Así, han emergido la Responsabilidad Social Empresarial, los Sistemas de Gestión de *Compliance* y de Buen Gobierno Corporativo, enmarcados en directrices para establecer políticas, procesos, y todos aquellos aspectos que deben ser tomados en consideración para el correcto desarrollo de sus operaciones, promoviendo el bien social y resguardando el entorno en que se desenvuelven, necesarios en las exigencias que demanda la economía mundial actual.

Entonces en una primera instancia, la "Sostenibilidad Empresarial" sería el modo de salvaguardar la integridad corporativa garantizando su crecimiento y perdurabilidad a largo plazo, y que sin dejar de obtener rendimiento financiero se resguarden los derechos e intereses de la empresa, sus activos (materiales y humanos) y el ambiente en que despliega sus actividades. Así, el concepto del primigeniamente denominado desarrollo sostenible como "satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias",[6] formalizado en el Informe Brundtlant, elaborado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas en 1983, y desde entonces considerado basamento para comprender la reconciliación entre bienestar económico, recursos naturales y sociedad.

Debe comprenderse que yendo mucho más lejos de lo que implican las oportunidades del negocio para las empresas, de obtener un alto rendimiento, y de minimizar al máximo posible los riesgos producto de sus actividades, la sostenibilidad tiene que ser, necesariamente, un componente esencial de su cultura corporativa, partiendo de quienes tienen la responsabilidad de su dirección, asentando los más elevados valores y las conductas, y cuando nos referimos a la sostenibilidad mientras más robustos, compartidos y altos sean esos valores y estándares más codiciable será ser parte de esa empresa.

La sostenibilidad corporativa es un concepto que integra los aspectos financieros, sociales y medioambientales, sin dejar de reconocer la importancia del gobierno corporativo como clave de todo el proceso empresarial. De hecho, algunos estudios empíricos han demostrado que el gobierno corporativo es clave para lograr la sostenibilidad corporativa y que el nuevo gobierno corporativo tiene la responsabilidad de

[6] Organización de las Naciones Unidas (s.f) "Sostenibilidad" Consultada el 21 de noviembre de 2024 en: https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad

elaborar las políticas que permitan alcanzar esa sostenibilidad.[7] Tiene tres vectores clave, indisolubles e interrelacionados: el medio ambiente, la sociedad y la economía. Sin un medio ambiente adecuado no puede haber una sociedad sana y productiva; sin una sociedad sana y desarrollada no puede haber una economía floreciente; y sin economía y sin creación de riqueza no se puede repartir el dividendo social y económico que las sociedades necesitan.[8]

Hilando lo antes expuesto, podemos inferir que la sostenibilidad consiste en asegurar las necesidades del presente sin comprometer las del mañana, valga decir, sin poner en riesgo el acceso y la calidad de los recursos en el futuro, y así avalar que las próximas generaciones puedan tener el mismo alcance a ellos, en igualdad de condiciones que esta generación actual o en mejor situación aún.

### *1.3. Dimensiones de la Sostenibilidad: Ambiental, Social y de Gobernanza*

Para comenzar este punto debemos referirnos a las siglas o acrónimo "ESG" en inglés: Environmental, Social, and Governance", en español: Medio Ambiente, Sociedad y Gobernanza, que representan los criterios empleados para evaluar la sostenibilidad y el impacto ético de la inversión de una empresa desde una visión no financiera exclusivamente. Son los pilares esenciales para analizar el comportamiento completo de las empresas, que trasciende de la simple indicación de los estándares financieros y nos revela su desempeño y el alcance de su responsabilidad corporativa. A saber:

La Dimensión Medio Ambiente, está basada en cómo las empresas se interrelacionan con el entorno natural donde llevan a cabo o impactan sus operaciones comerciales, y en tal sentido, está referida a la utilización de los recursos naturales, al tratamiento de los desechos o residuos y a su planificación para afrontar los desafíos que comporta el cambio climático, entre otros aspectos ambientales, adoptando prácticas eficientes y efectivas para optimizar el consumo de energía, reducir la huella de gases de efecto invernadero y proteger los ecosistemas delicados. De esta manera, aparte de minimizar cualquier daño al ambiente, reducen costos operativos, garantizan el cumplimiento de la normativa jurídica que las regule y fortalecen su reputación, implantando prácticas sostenibles que garanticen la preservación de los recursos naturales para las futuras generaciones, así como sistemas de gestión que disminuyan su impacto ambiental

---

[7] Fernández, Mateo, J., & Jambrina Rodríguez, J. (2022). "Sostenibilidad Corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible: Innovación para luchar contra la corrupción" Revista Internacional de Comunicación Y Desarrollo (RICD), 4(15), 1-18 Consultada el 21 de noviembre de 2024 en: https://doi.org/10.15304/ricd.4.15.8212

[8] Ferrer, José Carlos (2024) "Sostenibilidad empresarial: beneficios, ejemplos y claves para implementarla" EDEM Consultada el 21 de noviembre de 2024 en: https://edem.eu/sostenibilidad-empresarial-beneficios-ejemplos-y-claves-para-implementarla/#elementor-toc__heading-anchor-0

A su vez, la Dimensión Social, se enfoca en las relaciones de la empresa con sus grupos de interés o stakeholders, especialmente con sus colaboradores, proveedores, clientes y las comunidades locales o aledañas donde despliegan sus operaciones. En este pilar están inmersos aspectos de suprema importancia, tales como los derechos humanos, la salud y seguridad laboral, la diversidad e inclusión, la responsabilidad, entre otros elementos de carácter social. Aquellas empresas que le den el valor adecuado a estos factores, sin duda, tendrán un recurso humano comprometido, fiel y de alto rendimiento, sus nexos con las localidades donde operen estarán enmarcadas en la confianza y armonía, lo cual mejorará su reputación y aumentará la fidelidad de sus consumidores, deviniendo en una mejora notable de su rendimiento financiero.

La última Dimensión de la Sostenibilidad es la Gobernanza, que se refiere a la estructura de liderazgo y la gestión de una empresa. Forman parte de la misma la constitución y diversidad de su junta administradora o consejo de administración, prácticas sólidas de remuneración, políticas anticorrupción robustas y mecanismos eficientes para gestionar conflictos de interés. Una buena gobernanza empresarial al adoptar estas medidas, no solo garantiza transparencia y ética en sus operaciones, sino que también establece un marco de toma de decisiones que promueve la alineación entre los intereses de los accionistas y el conjunto de los grupos de interés. De esta manera, se minimiza significativamente el riesgo de enfrentar escándalos corporativos, se fortalece la estabilidad de la empresa a largo plazo y se fomenta un clima de confianza con inversores, clientes, empleados y la sociedad en general.

Para concluir, podemos afirmar que la integración de los criterios ESG en la estrategia corporativa es una transformación en la forma en que las empresas operan, toman decisiones y se posicionan en el mundo. Las métricas de Medio Ambiente, Sociedad y Gobernanza (ESG) se han consolidado como criterios esenciales para determinar la integridad, responsabilidad y sostenibilidad de una organización en el largo plazo. A medida que el panorama global continúa evolucionando, la adhesión genuina a los principios ESG no solo será una ventaja competitiva, sino una expectativa fundamental.[9]

[9] Compliance 360 (2023) "Qué es ESG?" Compliance 360 Consultada el 22 de noviembre de 2024 en: https://compliance360.pe/2023/08/25/que-es-esg/

## 2. Fuentes Internacionales relevantes en materia de Sostenibilidad

### 2.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Pacto Global (UNGC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible— aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas — entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.[10]

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas, cumple un papel fundamental para establecer y ejercer las acciones tendientes a la erradicación de los problemas de pobreza y sostenibilidad de la comunidad mundial, considera dichos problemas sobre la base de diferentes ámbitos que son de interés internacional, tales como el desarrollo humano, la sostenibilidad medioambiental, la evolución económica y la prosperidad, la paz y las alianzas, así como los mecanismos para su supervisión, revisión y sus eventuales soluciones. Siendo de destacar que las organizaciones, tanto de carácter privado como público, están empleando esta agenda como una guía de conducción para afianzar su compromiso con la sostenibilidad.

Estos nuevos objetivos, en vigor desde 2016 y con el firme propósito de estar consolidados para el 2030, exhortan a todos los países, sin importar sean pobres, ricos o de medianos ingresos, a que acojan estas medidas que propulsan el progreso y simultáneamente procuran resguardar a nuestro planeta. Y ciertamente no son legalmente obligatorios, pero el objetivo es que los gobiernos a nivel mundial los acojan como suyos e instauren normativas jurídicas nacionales para consolidarlos.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles son: Fin de la Pobreza; Hambre Cero; Salud y Bienestar; Educación de Calidad; Igualdad de Género; Agua Limpia y Saneamiento; Energía Asequible y no Contaminante; Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Industria, Innovación e Infraestructura; Reducción de las Desigualdades; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Producción y Consumo Responsables: Acción por el Clima: Vida Submarina; Vida de Ecosistemas Terrestres; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y; Alianzas para lograr los Objetivos.[11]

---

[10] Naciones Unidas (s.f) "Objetivos de desarrollo sostenible" Naciones Unidas Consultada el 22 de noviembre de 2024 en:https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible

[11] Idem

Entonces, las empresas, como agentes de carácter social, pueden desempeñar un rol importantísimo en el logro de los ODS. "Es decir: una gestión a la altura de las demandas del momento en lo económico, pero también en lo humano y lo moral".[12]Así "los ODS hacen un llamado a la acción entre gobiernos, empresas y sociedad civil, para poner fin a la pobreza y crear una vida digna y de oportunidades para todos, dentro de los límites del planeta".[13]

Ahora bien, el Pacto Global (UNGC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), también denominado a veces como "Pacto Mundial de la ONU", es la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo, es un emplazamiento a las empresas de todo el planeta para que coordinen sus operaciones y planeamientos con diez (10) Principios en los ámbitos de derechos humanos y laborales, medio ambiente y en materia anticorrupción. Este Pacto Global fue impulsado en el año 2000 por el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, con el conciso mandamiento de "promover los valores de las Naciones Unidas y las prácticas empresariales responsables dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre la comunidad empresarial mundial".[14]

Producto de las principales Convenciones y Declaraciones de la ONU surgen estos Diez Principios del Pacto Global, que sin lugar a dudas, constituyen un factor clave para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que precedentemente acabamos de tratar. Tales Principios son un llamado a las empresas para incrementar el impacto positivo en la ejecución de sus operaciones. Su fin principal es coadyuvar con las empresas durante el proceso que las lleve al logro de la sostenibilidad, sin importar sus dimensiones, lo que se traduce en que sin dejar de realizar los actos de naturaleza comercial o mercantil que le son propios, las empresas deben representar estos postulados que integran el Pacto Global de la ONU.

Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la instauración y fortalecimiento de alianzas en el sector privado es fundamental el rol del Pacto Mundial de la ONU. "Aunque se ha conseguido un avance importante a la hora de concienciar sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, no vamos camino de lograr ninguno de estos objetivos para las fechas límite".[15] Entonces, las Naciones Unidas deben implan-

---

[12] Fernández Fernández, J.L. & Bajo Sanjuán, A. (2012) "La Teoría del Stakeholder o de los Grupos de Interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad" aDResearch ESIC International Journal of Communication Research Consultada el 22 de noviembre de 2024 en: https://revistasinvestigacion.esic.edu/adresearch/index.php/adresearch/article/view/47/120

[13] SDG Compass (2016) "La guía para la acción empresarial en los ODS" SDG CompassSpanish, Consultado el 22 de noviembre de 2024 en: https://sdgcompass.org/wp-content/uploads/2016/06/SDG_Compass_Spanish-one-pager-view.pdf

[14] UN Global Compact (2023) "Pacto Global de las Naciones Unidas" Consultada el 22 de noviembre de 2024 en: https://unglobalcompact.org/engage-locally/latin-america/global-compact-in-peru/peru-landing-home/learn-more

[15] Naciones Unidas (2019) "El Pacto Mundial de la ONU: La Búsqueda de Soluciones para Retos Globales" Crónica ONU Consultada el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-

tar las estrategias pertinentes, en el entendido que es necesario procurar alianzas con gobiernos, sociedad civil y sector privado, en aras de obtener el mayor provecho de los recursos, y reformular los planes de acción que precisamos, de forma imperiosa, para alcanzar los objetivos trazados en la Agenda 2030.

Los 10 Principios del Pacto Mundial de la ONU son los siguientes: Derechos humanos: Principio 1: las empresas deben apoyar y respetar la protección de derechos humanos fundamentales, declarados internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia, y Principio 2: asegurarse de que sus socios y colaboradores no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos. Trabajo: Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; Principio 4: la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción; Principio 5: la erradicación del trabajo infantil y; Principio 6: la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. Medio ambiente: Principio 7: las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente; Principio 8: fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y Principio 9: favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente. Lucha contra la corrupción: Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y el soborno.[16]

Al involucrar a miles de empresas de todos los tamaños y sectores de todo el mundo, estamos trabajando para movilizar un movimiento verdaderamente global de empresas responsables que integran la sostenibilidad en sus estrategias y operaciones principales tanto para el beneficio de la sociedad como para el suyo.[17]

### *2.2. Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20: El marco de gobierno corporativo debe ofrecer incentivos para que las empresas y sus inversores tomen decisiones y gestionen sus riesgos de una forma que contribuyan a la sostenibilidad y resiliencia de la empresa.*

Los Principios de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y del Grupo de los Veinte (G20), constituyen la más fundamental normativa internacional en esta materia. Su propósito es coadyuvar con los encargados de elaborar las políticas y con los organismos reguladores en la

b%C3%BAsqueda-de-soluciones-para-retos-globales

16 Pacto Global Uruguay (s.f) "Diez principios" Consultada el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.pactoglobal.uy/10-principios/

17 Naciones Unidas (2019) "El Pacto Mundial de la ONU: La Búsqueda de Soluciones para Retos Globales" Crónica ONU Consultada el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%BAsqueda-de-soluciones-para-retos-globales

valoración y desarrollo del marco legal, reglamentario e institucional en este ámbito, en aras de promover la confianza y fortalecer la integridad del mercado, la eficiencia económica y la estabilidad financiera.

Estos Principios fueron objeto de una minuciosa revisión entre 2021 y 2023, para adecuarlos a la evolución del gobierno corporativo y de los mercados de capitales. Tal revisión tenía dos finalidades primordiales que eran colaborar con las acciones que, a nivel nacional, se hicieren para optimizar la entrada de las empresas a los financiamientos de los mercados de capitales y propulsar políticas de gobierno corporativo que fomentasen la sostenibilidad y resiliencia de las mismas. Y es esta segunda finalidad, referida al "Principio de Sostenibilidad y Resiliencia" la que es considerada una fuente internacional en materia de sostenibilidad empresarial, y se recomienda medir su cumplimiento en el ámbito corporativo, en base a indicadores fidedignos, que permitan visualizar si los lineamientos referentes a la sostenibilidad y la resiliencia de las empresas, efectivamente sirven para gestionar los riesgos medioambientales y sociales que pudieren confluir en su entorno, y a vez, colaborar con su protección en la economía mundial.[18]

¿Por qué fue incluido este Principio de la OCDE, y debidamente refrendado por el G20, en la revisión del año 2023? Porque la sostenibilidad se ha erigido como una de las principales preocupaciones para las empresas y de sus grupos de interés o *stakeholders*. El compromiso en ejecutar y mantener prácticas sostenibles corporativas, excede de la mera responsabilidad social, y se ha transformado en un elemento clave para la competitividad y la resiliencia empresarial, al convertirse en el instrumento para demostrar el cumplimiento de estándares ambientales, sociales y de gobernanza, que permitan la transparencia, en el desempeño de sus operaciones comerciales, y generar confianza en el mercado.

### *2.3. La Organización Internacional de Normalización / Normas ISO*

Las directrices y estándares desarrollados por la Organización Internacional de Normalización (*International Organization for Standardization*), que es una entidad independiente y no gubernamental, integrada por diversas organizaciones nacionales de normalización, se denominan Normas ISO, cuyo propósito es el establecimiento de disposiciones de carácter técnico para productos, servicios y sistemas, en aras de optimizar la calidad, seguridad y eficiencia de los mismos. No son obligatorias, pero su adopción ofrece a las empresas una hoja de ruta probada para mejorar sus procesos y

[18] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2024) "Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE del G20 2023" Consultada el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.oecd.org/es/publications/2023/09/g20-oecd-principles-of-corporate-governance-2023_60836fcb.html

productos, aumentar la eficiencia operativa y garantizar la conformidad con las regulaciones internacionales. En el dinámico mundo empresarial contemporáneo, la eficiencia y la sostenibilidad son fundamentales para el éxito a largo plazo de una empresa. Las Normas ISO desempeñan un papel vital en este contexto al proporcionar pautas y estándares reconocidos internacionalmente que buscan mejorar la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad en diversas áreas.[19] Para las empresas implica contar con un aval que les permita cumplir con los requerimientos legales, optimizar y gestionar eficientemente sus recursos y robustecer su credibilidad y reputación, afianzándose como paladines en sostenibilidad; aparte de evidenciar el compromiso corporativo con la responsabilidad social, atrayendo y solidificando nexos de fiabilidad con consumidores, inversores y colaboradores integrados en una cultura de valores sostenibles.

Entonces, los estándares internacionales ISO coadyuvan con las empresas en gestionar su impacto ambiental e incorporar prácticas sostenibles de manera eficiente. Entre las normas más destacadas en este ámbito se encuentran: ISO 14001, ISO 14064, ISO 20121, ISO 26000 e ISO 50001. Cada una de ellas ofrece un enfoque específico para mejorar la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.[20] También cabe mencionar la ISO/WD 53001, todavía en desarrollo, que tiene como objetivo proporcionar un sistema de gestión integral para que las organizaciones contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, abarcando todos los aspectos de ESG.[21] Les aporta una ventaja de gran valía, al confirmar su compromiso con la sostenibilidad y con la responsabilidad corporativa, traduciéndose en el incremento de clientes y en el afianzamiento de los nexos con sus inversionistas y colaboradores, quienes se integrarán con la cultura organizacional sostenible y ética.

## *3. Análisis Jurídico*

### *3.1. Relación entre Sostenibilidad y Buen Gobierno Corporativo*

Las empresas enfrentan y continúan enfrentando obstáculos, para lograr alcanzar un equilibrio entre los indicadores de su gestión a corto, mediano y largo plazo, en los que cada vez se hace más imperioso impulsar la agenda de identificación y gestión de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, para lograr un punto de encuentro entre las necesidades de las empresas y las que demandan sus accionistas e inversores. Por

[19] IsoTools US (2024) "¿Por qué son cruciales para la sostenibilidad empresarial? Normas Iso, IsoTools US Consultada el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.isotools.us/2024/02/02/normas-iso-por-que-son-cruciales-para-la-sostenibilidad-empresarial/

[20] DEKRA Certification (2024) "Principales normas ISO para promover la sostenibilidad y el medio ambiente" Consultada el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.dekra-certification.es/es/normas-iso-sostenibilidad-medio-ambiente/

[21] CSR Consulting (2024) "Principales ISO de sostenibilidad" Consultada el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.csrconsulting.com.mx/2024/10/09/principales-iso-de-sostenibilidad/

ello, su alta dirección, accionistas e inversores deberán convenir en que es necesario invertir para lograr erigirse como un valor sostenible en el tiempo, lo cual no es tarea fácil, pero en el mundo actual se está evidenciando que una gobernanza corporativa eficiente y eficaz es fundamental para lograr un equilibrio entre *stakeholders* internos y externos y lograr así una estrategia integral de acción.

Existen tres elementos que son clave para incorporar la sostenibilidad en el gobierno corporativo, en primer lugar, hay que integrarla formalmente, debe ser parte fundamental en los procesos de la toma de decisiones, asegurando así que haya una gestión que garantice su tratamiento a largo plazo y no solo de los indicadores a corto plazo. En segundo término, debe existir responsabilidad en la aplicación de sistemas efectivos de retribución variable, en base a indicadores de gestión basados en factores ambientales, sociales y de gobernanza, porque beneficia los resultados y el progreso hacia la obtención de los objetivos de sostenibilidad. Y, en tercer lugar, debe existir autenticidad en la conexión de la sostenibilidad con la gestión, integrando la sostenibilidad en su planeamiento, a través de la definición de métricas precisas en las que se determinen las prioridades de la empresa en los ámbitos ambientales, sociales y de gobernanza, y no sólo las de orden financiero.

En base a lo expuesto, podemos afirmar que, sin un buen gobierno corporativo, sistemático, responsable y auténtico, no es factible implementar la sostenibilidad y menos aún garantizar el valor de la empresa a largo plazo. Cuando nos referimos a gobierno corporativo, no sólo hay que considerar la dimensión legal y regulatoria orientada al cumplimiento, sino cada vez más también a la dimensión financiera y económica que apunta a la retención y atracción de inversionistas, la dimensión estratégica enfocada en la creación de valor mediante la incorporación de buenas prácticas, y a la dimensión ético valórica del gobierno corporativo responsable entendida como parte del desarrollo sustentable de las empresas.[22]

### *3.2. Impacto de la Sostenibilidad en la Gestión Corporativa*

La relevancia del gobierno corporativo está vinculada estrechamente con la manera en que una empresa es dirigida y cómo se desarrollan sus nexos con accionistas, inversores, colaboradores, comunidad, o con cualquier otro de sus grupos de interés o *stakeholders*, así, su objetivo respecto a la sostenibilidad es garantizar que sea dirigida con la mayor responsabilidad y eficiencia posibles, en base a los más altos parámetros éticos, para lograr incrementar su valía a largo plazo en beneficio de todos estos grupos

[22] Corresponsables (2024) "Gobierno Corporativo como piedra angular de la sustentabilidad" Consultada el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.corresponsables.com/opinion/gobierno-corporativo-piedra-angular-sustentabilidad/

de interés. Ello implica la instauración de normativas internas que conduzcan a la adopción de decisiones responsables, justas y transparentes, con la simultánea implantación de procesos de supervisión y presentación de cuentas, adoptando prácticas que gestionen los riesgos de carácter ambiental y social, a través de un sistema de gobernanza responsable.

Así, las empresas al adoptar prácticas sostenibles y asegurar el cumplimiento normativo, no solo mitigan riesgos, sino que también fortalecen la reputación, mejoran la competitividad y contribuyen al desarrollo económico y social. "*Compliance* en sostenibilidad" no es solo responsabilidad legal y ética, sino que se suma a la oportunidad estratégica de las empresas y corporaciones.[23]

Entonces ¿cómo impacta la sostenibilidad en la gestión corporativa? En el entendido que la sostenibilidad es una función indisoluble a un buen gobierno corporativo y su eficaz, eficiente y responsable implantación, así como de su procesamiento y logro de sus finalidades, se traducirán en beneficios sustanciales para las empresas, principalmente los que se destacan a continuación: 1) Contribuye a la notable mejoría del relacionamiento con sus grupos de interés y de la reputación de la empresa; 2) Minimiza los riesgos asociados a las gestiones ambiental, social y de gobernanza, incluidos los de índole legal, financiero y reputacional; 3) Genera nuevas oportunidades de negocio, y, por ende, de mayor rendimiento financiero y; 4) Coadyuva en el desarrollo sostenible de la empresa, que se involucra en una verdadera cultura de desarrollo sostenible, permitiéndole ejecutar sus operaciones comerciales de manera responsable, justa y ética, al gestionar con efectividad y éxito los impactos ambientales, sociales y de gobernanza. En definitiva, la buena gestión de la sostenibilidad por parte del gobierno corporativo tiene una repercusión positiva bastante significativa. Esta hará que la empresa crezca y tenga una visión global de lo que sucede a su alrededor, creando productos, y servicios, más afines a sus clientes.[24]

### *3.3. La sostenibilidad como un objetivo mayor*

La sostenibilidad incluye tres componentes centrales del desempeño de la actividad empresarial: a) la ética empresarial, referida a la forma adecuada de operar atendiendo los grupos de interés o *stakeholders*, quienes actúan evitando riesgos para la organización; b) la gestión y responsabilidad de la empresa respecto al impacto de sus

---

[23] Ruiz, Cristina (2024) "Compliance en sostenibilidad para un perfil muy específico: *forlawyers*" Abogacía Española Consultada el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.abogacia.es/publicaciones/blogs/blog-comunicacion-y-marketing-juridicos/compliance-en-sostenibilidad-para-un-perfil-muy-especifico-forlawyers/

[24] Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) (s.f) "Importancia del gobierno corporativo en la sostenibilidad empresarial" GRC Tools Consultada el 24 de noviembre de 2024 en: https://grctools.software/2023/05/15/la-importancia-del-buen-gobierno-corporativo-en-la-sostenibilidad-empresarial

actividades en lo social y ambiental, conocida como responsabilidad social empresarial y; c) el establecimiento del marco en que coexisten dos sistemas independientes pero relacionados; la sociedad y la economía, abarcando a empresas, gobiernos.[25]

Para que dicho marco sea sostenible, se debe fundamentar en una ética empresarial sólida, que permita a la organización cuestionar y gestionar su rol activo dentro de la sociedad, asumiendo responsabilidades y reconociendo la importancia del medio ambiente. Este último tema, cuyo auge en los ochenta se debió principalmente a la toma de conciencia sobre las graves repercusiones del calentamiento global, cada vez va teniendo mayor presencia en la agenda empresarial internacional. La constatación de fenómenos como el desgaste de la capa de ozono conllevó en 1987 a la firma del Protocolo de Montreal, siendo el propósito original, limitar la producción y uso de sustancias que agotaran la capa, como los clorofluorocarbonos, mejor conocidos como SACO.[26]

Previamente, en 1984 Edward Freeman desarrolló el concepto de *stakeholders* en su libro *Strategic Management: a stakeholders approach* lo que a futuro sería el modelo de los *stakeholders*, que en general, percibe a la empresa como un actor en la sociedad -una parte interesada o un grupo de interés- cuyas actividades afectan directa o indirectamente a esta.[27]

Con el tiempo, la figura de los grupos de interés se ha convertido en actores que exigen a las empresas proporcionar mayor información relacionada con la sostenibilidad, lo que ha impulsado a estas a tomar medidas sobre su impacto ambiental, social y de gobernanza corporativa. A su vez, al adaptar sus políticas a las nuevas realidades, cada vez más, los gobiernos hacen énfasis en el concepto de desarrollo sostenible, procurando que las empresas optimicen su rendimiento no financiero.[28]

Ahora bien, con la implementación en 2015 por la Organización de Naciones Unidas de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una respuesta mancomunada de sectores públicos y privados de alcance internacional, para erradicar la pobreza, cuidar el planeta, a través de una propuesta interrelacionada, donde la acción y desempeño de cada objetivo repercute en los otros, se le imprimió mayor relevancia a los factores de desempeño no financieros, en los ámbitos ambiental,

---

[25] Orozco, Itzel (2021). "De la ética empresarial a la sostenibilidad, ¿Por qué debe interesar a las empresas?", Scielo.org.mx Consultada el 01 de enero de 2025 en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2683-26902020000100076#B35

[26] United Nation Environment Programme (UNEP) (s.f). "About Montreal Protocol". Consultada el 03 de enero de 2025 en https://www.unep.org/ozonaction/who-we-are/about-montreal-protocol

[27] Belleza, Víctor & Dios, Olga. (2022). "La teoría de los stakeholders y la creación de valor" Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Consultada el 02 de enero de 2025 en: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/660920

[28] Orozco, Itzel (2021). Ob. Cit. p. 24

social y de gobernanza corporativa, condensados en los indicadores ESG, "*Enviromental, Social and Governance*".

Aunque los ESG surgieron previo a la creación de los ODS, como una colaboración del Banco Mundial, el Gobierno suizo, la Corporación Financiera Institucional y una veintena de instituciones financieras, para definir las bases para integrar criterios ambientales sociales y de gobierno corporativo a las estrategias de inversión; estos se han visto favorecidos por los esfuerzos de la ONU por implementar los ODS.[29] En tal sentido, los ESG son una herramienta para que las empresas evalúen su avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de sostenibilidad, al proporcionar información cualitativa y cuantitativa sobre las áreas mencionadas y su impacto en el rendimiento financiero de la organización.

El diseño e implementación de medidas globales relacionadas con el control y disminución de las emisiones de carbono, ha impulsado a los grupos de interés, a prestar mayor atención a la adopción y divulgación de los indicadores ESG.[30]

Los objetivos estratégicos de sostenibilidad indican que el desarrollo debe verse desde una perspectiva integral, contemplando aspectos ambientales y económicos en un contexto social. Partiendo de la naturaleza finita de los recursos, el concepto de sostenibilidad se basa en la idea central de que los seres humanos deben estar en "… la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin poner en riesgo la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades y aspiraciones…"[31]

### *3.4. La responsabilidad social empresarial, un compromiso creciente*

Cada vez más, las empresas se adhieren a la iniciativa de adoptar prácticas de responsabilidad social, a fin de garantizar el mejoramiento social, económico y ambiental. Su aplicación constituye una estrategia de valor que se expande rápidamente, a pesar de que aspectos culturales, sociales, demográficos, políticos y económicos pueden obstaculizar la adopción de prácticas sustentables en las organizaciones.[32]

La responsabilidad social, atiende la interrelación entre la empresa, sus accionistas, los clientes, proveedores, acreedores, empleados y comunidades. También, en el concepto se involucran las diversas partes interesadas e inclusive, las actividades que pueden extenderse más allá de sus propias operaciones.

---

[29] Orozco, Itzel (2021). Ob. Cit. p. 25
[30] Orozco, Itzel (2021). Ob. Cit. p. 24
[31] Orozco, Itzel (2021). Ob. Cit. p. 24
[32] Orozco, Itzel (2021). Ob. Cit. p. 25

Pese a que ambas forman parte del entramado de acciones que caracterizan las buenas prácticas, la responsabilidad social empresarial se centra en las acciones que realiza una compañía para promover acciones de carácter social o más allá de sus propios intereses; mientras los criterios ESG son elementos que participan de manera activa en las inversiones responsables de una empresa, entendiéndose como una metodología estándar utilizada para evaluar el comportamiento corporativo y el desempeño financiero futuro.

Por ejemplo, los indicadores ESG constituyen asuntos de carácter ambiental, social y de gobernanza con potencial impacto, bien sea positivo o negativo, en el desempeño financiero o solvencia de una entidad soberana o individual. En tal sentido, la responsabilidad social empresarial es un marco interno que evalúa la sustentabilidad, mientras los ESG constituyen una forma de evaluación externa hacia los inversionistas y grupos de interés.[33]

En este orden de ideas, las empresas se orientan hacia la incorporación de los ODS, entre los que destaca el número 13 acción por el clima, que busca mitigar los efectos del cambio climático, gracias a la presión de inversores, consumidores y la sociedad misma, que rechaza prácticas laborales y medioambientales inadecuadas.[34]

La responsabilidad social empresarial a su vez se emparenta con los Principios de Inversión Responsable (PRI), creados en 2005, con el objetivo de alentar a los inversionistas para que contribuyan al desarrollo de un sistema financiero sostenible. Estos principios definen a la inversión responsable como una estrategia y práctica para incorporar factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las decisiones de inversión, donde el ejercicio activo de la propiedad brinde beneficios al ambiente y la sociedad.

En este particular, la ONU ha contribuido con los PRI a través de dos instituciones: a) La Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente; formada por bancos, aseguradoras e inversionistas, para ofrecer economías globales mayormente sostenibles. b) El Pacto Mundial de las Naciones Unidas (2000), para impulsar a las empresas a incorporar dentro de sus estrategias y operaciones los principios universales de derechos humanos, situaciones laborales, medio ambiente y anticorrupción; lo que se traduce en un apoyo a los ODS.[35]

---

[33] Álvarez, Carmen (s.f). "¿Qué son los criterios ESG ('environmental, social and governance')?" BBV. Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-son-los-criterios-esg-environmental-social-and-governance-y-por-que-son-importantes-para-los-inversores/

[34] Campillo, Cortés, L.A & BrianoTurrent, G (2022). "Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) para empresas familiares latinoamericanas", PODIUM Consultada el 01 de enero de 2025 en:https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/934/725

[35] Orozco, Itzel (2021). Ob. Cit. p. 25

De igual forma, el compromiso empresarial a través de un medio ambiente sostenible, es una garantía ambiental basada en el cumplimiento de las regulaciones y de la adopción de medidas activas para asegurar un entorno saludable. En ese sentido, garantizar que las decisiones de las empresas no comprometan el bienestar del ambiente, se logra por medio de la autorregulación, la cual puede ser regulada o voluntaria; en la primera existe la supervisión gubernamental obligatoria y en la segunda, las mismas empresas se adelantan a establecer estándares respetuosos con el ambiente sin que medie la intervención pública.[36]

### *3.5. Estructura y derechos de los stakeholders como sujetos activos*

Tal como sostuviéramos anteriormente, los *stakeholders* son una figura importante para las organizaciones, por eso la necesidad de identificarlos correctamente, ya que dependiendo del tipo de que se trate, será la estrategia o dimensiones a implementar. Los posibles conflictos que se presentan entre los grupos interesados pueden variar, dependiendo de los temas que se vean afectados de acuerdo al interés de cada grupo. Ejemplo de ello pudieran ser los conflictos surgidos en el seno de una localidad por el uso de los árboles, o entre comunidades por el control de la explotación de una mina, el acceso a fuentes de agua potable, entre otros. Aquí pudieran verse involucradas desde organizaciones comunitarias, empresas nacionales o multinacionales, gobiernos, hasta organismos no gubernamentales.

La influencia de los grupos de interés en el marco de la sostenibilidad es fundamental, pero esta varía de acuerdo a su poder, influencia, legitimidad y exigencias, los cuales están determinados en cierta medida por un orden de prioridades para la implementación y seguimiento de las políticas medioambientales, pudiendo estar priorizados como sigue:[37]

A) El Consejo de Administración:

Este ocupa una posición principal, ejerciendo un rol de administración y ejecución de las políticas empresariales, teniendo a su cargo la responsabilidad de adoptar decisiones con impacto en el medio ambiente; emanando de allí su legitimidad. Gracias a ella y a su capacidad para establecer normativas internas, que influyan en la dirección estratégica de la empresa, el Consejo plantea las exigencias ambientales, las cuales por

---

[36] González, Cristian, Z., Amores, Javier & Gregorio, Martín de Castro (2022). "Transformación industrial, sostenibilidad medioambiental y gobierno corporativo: el papel de los consejeros independientes" Universidad Complutense de Madrid. Consultada 2 de enero de 2025 en: https://www.mintur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/428/GONZALEZ,%20AMORES%20Y%20MARTIN%20DE%20CASTRO.pdf

[37] Bello, Elena (2021). "Stakeholders: Quiénes son, por qué son importantes y cómo gestionarlos". IEBS School. Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://www.iebschool.com/blog/stakeholders-quienes-son-digital-business/

lo general son de carácter urgente, al atender necesidades de inmediato cumplimiento de acuerdo a regulaciones y estándares ambientales cada vez más extendidos y cuyo incumplimiento puede derivar en sanciones legales que afecten a la empresa.

B) La comunidad local:

En términos de poder y de atención requerida, la comunidad ocupa un lugar preeminente, ya que le asiste el legítimo derecho a preservar su entorno natural, al ser objeto de la actividad empresarial. Su legitimidad está basada en el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y a la obligación de las empresas a no causar daños en consonancia con los ODS. Para las empresas debe ser prioridad las demandas de las comunidades locales ya que esto permite evitar conflictos sociales y garantizar la sostenibilidad de sus operaciones.

C) Propietarios y accionistas:

En principio, los propietarios o accionistas son pieza clave en la estructura empresarial y como *stakeholders* juegan un papel importante al tener el interés de conservar la sostenibilidad económica de la organización. Sin embargo, tienen un poder de influencia significativamente menor en comparación con el consejo de administración.

D) Los grupos ecologistas:

Aunque no cuentan con un poder directo en la toma de decisiones, los ecologistas tienen un carácter reivindicativo que les otorga cierta influencia. Al cumplir una misión de protección del medio ambiente y de promoción de prácticas sostenibles, su figura ha ganado espacio a través del reconocimiento y el prestigio, legitimando su accionar. Sus llamados suelen alertar a la opinión pública acerca de problemas ambientales críticos que requieren inmediata atención, lo que genera presión a las empresas y las obliga a actuar.

E) Potenciales consumidores y clientes:

Motivado a la capacidad que tienen de incidir en el éxito o fracaso de una empresa a través de sus decisiones de compra, los clientes y consumidores ostentan una cuota de poder considerable, aunque no poseen la legitimidad para establecer peticiones ambientales como otros *stakeholders* más directamente afectados por las acciones empresariales.

F) Los proveedores:

Este actor tiene una influencia limitada y sus demandas resultan menos exigentes a la hora de reflejarse en las decisiones ambientales de la empresa.

G) Medios de Comunicación:

Aunque la figura de los medios de comunicación se ha visto transformada en la medida en que la tecnología y las redes sociales impactan en la opinión pública, estos tienen cierto poder para influir en la población, siendo por lo general un actor que prioriza la colaboración con los grupos de interés.

H) Empleados y colaboradores:

Pese a ocupar posiciones bajas o intermedias en la estructura, juegan un papel relevante en la acción social de la empresa, por lo que su influencia en la adopción de prácticas sostenibles llega a ser notable.[38] En cuanto a los derechos de los *stakeholders* en el contexto de la sostenibilidad ambiental, estos incluyen principalmente el tener acceso oportuno a información clara acerca de las políticas y prácticas ambientales de la empresa, lo que incluye informes sobre el desempeño ambiental y social o incluso los avances en el cumplimento de los ODS.

Por otra parte, el derecho de los grupos de interés en la toma de decisiones permite que sus opiniones sean consideradas, lo que fortalece el compromiso con las iniciativas sostenibles y genera un sentido de propiedad sobre ellas. Esto significa que el derecho a ser escuchados por parte de las empresas debe ejercerse a través de canales de comunicación bidireccionales que le permitan expresar sus inquietudes, expectativas y proposiciones.[39]

Una figura que puede llegar a tener un impacto positivo en la adecuación de las políticas de gobierno corporativo, es la de los consejeros independientes. Su independencia les permite actuar ante las partes, sin la existencia de conflictos de interés, pudiendo participar en la supervisión y promoción de prácticas ambientales avanzadas.[40]

Estos consejeros pueden influir en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la sostenibilidad, asegurando que estas reflejen no sólo los intereses económicos sino también las expectativas sociales y ambientales. Su presencia en los consejos de administración está asociada con una mayor adopción de prácticas medioambientalmente responsables.[41]

---

[38] Torres, Yaneth D, & Edison Tabra, (2022). "La garantía ambiental como mecanismo de buen gobierno corporativo" Pontificia Universidad Católica del Perú Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://www.researchgate.net/publication/357606084_La_garantia_ambientaL_como_mecanismo_de_buen_gobierno_corporativo

[39] Acosta, José A, (2015). "El medio ambiente de los stakeholders: un análisis descriptivo" Universidad Tecnológica de Santiago Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://www.eumed.net/ce/2015/1/stakeholders-medio-ambiente.html

[40] Subirat, Xavier. (2022). "Del Gobierno Corporativo a la Gobernanza. La propuesta del Grupo Consultivo sobre Reporting de la Comisión Europea (EFRAG)", Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://ec.economistas.es/wp-content/uploads/sites/5/2023/01/Del-Gobierno-Corporativo-a-la-Gobernanza.-La-propuesta-del-Grupo-Consultivo-sobre-Reporting-de-la-Comision-Europea-EFRAG_watermark-1.pdf

[41] Ibídem

Los consejeros independientes pueden contribuir a mitigar conflictos entre los intereses de los accionistas y la dirección ejecutiva, ya que al actuar como representantes imparciales pueden proveer un enfoque más equilibrado hacia la sostenibilidad.

## *4. Cumplimiento normativo y responsabilidad jurídica. De las palabras a los hechos*

Queda claro que los factores ambientales, sociales y de gobernanza corporativa han afianzado su presencia en las agendas de los inversores, convirtiéndose en clave para la evaluación del desempeño de muchas organizaciones, donde se incluye, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo. Como parte del concepto de responsabilidad social muchas empresas han integrado en sus políticas criterios ESG, con la finalidad de adoptarlos como indicadores en sus procesos de funcionamiento.[42]

Cada estrategia requiere niveles de implicación organizativa e inversión, que tienden a crecer en la medida en que aumenta el nivel de proactividad ambiental de la estrategia seleccionada. El aumento en la proactividad brinda acceso a un mayor potencial de ventajas relacionadas con su desarrollo e implantación. En ocasiones los planteamientos ambientales avanzados no son rentables para las empresas, de tal manera que las implicaciones financieras dependen de la capacidad de estas para desarrollarlos y las características del contexto en el que se implementan.[43]

Mientras en el pasado era común mantener un perfil bajo sobre temas ambientales, la relevancia del cambio climático y el calentamiento global, dificultan que las organizaciones se desentiendan del mismo, valorándolo como un riesgo difícil de justificar por parte del gobierno corporativo.[44]

La implementación de tales recursos ha impulsado la valoración de la reputación corporativa, por lo que variadas instituciones han propuesto índices o matrices de datos, con el objetivo de evaluar sus ámbitos no financieros. Así, los *stakeholders*, tanto internos como externos han palpado cómo la no observancia de las regulaciones en dichas áreas, acarrea consecuencias no sólo para la imagen y reputación de la empresa, sino también, ha colocado a directivos, empleados, oficiales y cualquier otro actor involucrado, ante la posibilidad de ser sancionados por su incumplimiento.

---

[42] Campillo, Luis. Ob Cit. p.p. 22.

[43] Moreno, Zahira (2014). "Proactividad ambiental y su incidencia sobre el rendimiento ambiental, financiero y operativo de las empresas". Consultada el 02 de enero de 2025 en: http://dialnet.unirioja.es

[44] KPMG. (2021). "Normas de sostenibilidad en Venezuela". Consultada el 02 de enero de 2025 en: https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ve/pdf/2021/02/normas-de-sostenibilidad.pdf

Por ello, es importante que las normas trasciendan la mera manifestación de voluntad y se empleen eficientemente, permitiendo la identificación de riesgos para establecer mecanismos de prevención de problemas que afectan a consumidores, empleados y al medio ambiente.[45]

### *4.1. La realidad jurídico ambiental de Venezuela*

Aunque el sector privado venezolano ha mostrado interés por la responsabilidad social, la sostenibilidad medioambiental no siempre ha sido un tema prioritario dentro de la agenda de las empresas. Esto contrasta con el enfoque internacional, principalmente europeo y estadounidense, donde el cumplimiento de normas ambientales es un requisito para acceder a mercados y financiamiento.

La ausencia de un marco legal sólido y eficaz ha permitido que un amplio número de empresas operen sin considerar el impacto ambiental de sus actividades, no alineadas con las recomendaciones internacionales sobre buenas prácticas de gobierno corporativo. La Agenda 2030 de Naciones Unidas con su lema "que nadie se quede atrás" resalta la importancia de aunar esfuerzos entre gobiernos, sector privado y sociedad civil; sin embargo, en el contexto venezolano la compleja situación económica y social ha impuesto restricciones que dificultan la implementación de dichas iniciativas a gran escala.[46]

Esto ha hecho que las empresas de mayor antigüedad y notable músculo financiero, que cuentan con una estructura organizacional robusta, sean principalmente las que dediquen recursos y esfuerzos para adecuar sus prácticas a las normativas internacionales de responsabilidad social empresarial en el ámbito ambiental.

A través de la figura del gobierno corporativo, han establecido directrices y políticas que fomentan una cultura orientada hacia la sostenibilidad, minimizando el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente. Esto incluye el manejo responsable de los desechos, la reducción de emisiones, la gestión eficiente de los recursos naturales, el uso racional y eficiente de la energía y la promoción de las fuentes renovables.[47]

---

[45] González, Marta. (s.f). "El impacto de los stakeholders en la sostenibilidad corporativa: estrategias para la colaboración efectiva" Marta González blog Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://martagonzalez.dev/blog/el-impacto-de-los-stakeholders-en-la-sostenibilidad-corporativa-estrategias-para-la-colaboracion-efectiva/

[46] Organización de Naciones Unidas (ONU) (s.f). "Objetivo 17: revitalizar la alianza para el desarrollo sostenible" Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/

[47] Andrade, César, Oswaldo De La Cruz (2022). "Responsabilidad social empresarial una estrategia para promover y garantizar la protección de derecho fundamental al medio ambiente sano y equilibrado". Revista de Derecho Ambiental. Consultada el 04 de enero de 2025 en https://revistaderechoambiental.uchile.cl/index.php/RDA/article/view/66370

Es de destacar, que el marco jurídico medioambiental venezolano está conformado principalmente por la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley Penal del Ambiente, sin embargo, la aplicación efectiva de políticas sostenibles enfrenta desafíos importantes ya sea por debilidad institucional, o por falta de transparencia y priorización de intereses económicos sobre los ambientales. La falta de integración entre el sector privado y la normativa internacional limita el alcance de las estrategias sostenibles en ese sentido.

En Venezuela, tras revisar las normas de los organismos reguladores como la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP) se puede constatar que dichas instituciones han implementado regulaciones basadas en recomendaciones internacionales a través de normas de rango sub legal que pueden ser modificadas con más libertad.[48]

Incluso, es de destacar que recientemente se ha avanzado en el ámbito de las empresas Fintech con la Circular N° 00009 de SUNAVAL del 03 de junio de 2022, posteriormente derogada por la Circular N° 000013 del 14 de agosto de 2023, en las que promueve "…el uso de herramientas de la economía digital…"[49]

Con ello se obliga a las empresas a hacer un uso más eficiente de sus recursos contribuyendo a minimizar el impacto en el ambiente al automatizar y digitalizar sus productos y servicios. Dichas empresas Fintech representan un avance en la sostenibilidad del medio ambiente, utilizando tecnologías que están al alcance de todos a través del mundo digital, el cual abarca proyectos que van desde el comercio, la educación, la banca, el gobierno e incluso el entretenimiento.[50]

A pesar de los esfuerzos y los avances en el ámbito legislativo en cuanto a la prevención del lavado de activos y actividades delictivas, todavía se requiere de una mayor voluntad y trabajo conjunto público y privado para avanzar en el cumplimiento normativo referido a la protección ambiental, adecuando la normativa vigente a las tendencias internacionales que le dan prioridad a la salvaguarda del medio ambiente al tiempo que las empresas adecúan sus procesos atendiendo el logro de los ODS y los indicadores ESG.[51]

---

48 González, Marta (s.f). Ob. Cit.

49 Superintendencia Nacional de Valores (2023). "Circular 000013" Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://www.sunaval.gob.ve/wp-content/eridu/documentos/circular/circular_2023/08/000013.pdf

50 Ionix (2023). "Fintech: Cómo las tecnologías financieras pueden ayudar a un futuro más verde" Consultado el 03 de diciembre de 2024 en: www.http://ionixlatam.com/fintech-como-las-tecnologias-financieras-pueden-ayudar-a-un-futuro-mas-verde/

51 González, Marta (s.f). Ob. Cit.

### *4.2. Las buenas prácticas empresariales y sus desafíos*

Basado en la Constitución Nacional de 1999 y en normas como la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley Penal del Ambiente, el país cuenta con un marco legal que apoya la sostenibilidad ambiental. Estas leyes establecen directrices para la evaluación del impacto ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales.

En particular, los artículos N° 84 y N° 85 de la Ley Orgánica del Ambiente[52] regulan los estudios ambientales que las empresas deben llevar a cabo antes de comenzar sus operaciones. Además, las normas ISO 14000 e ISO 14001 ofrecen un modelo de gestión ambiental que las empresas pueden adoptar voluntariamente. Con ello se busca reducir el impacto ambiental de las actividades empresariales y son fundamentales para promover prácticas sostenibles en el sector privado.

En esa dirección y a pesar de los limitados avances, se han llevado adelante iniciativas que apuntan hacia las buenas prácticas empresariales, realizando eventos como el Foro de Sostenibilidad Empresarial 2020, en el que un centenar de empresas debatieron sobre estrategias para integrar los ODS en sus operaciones.

El objetivo principal del foro fue avanzar hacia una sostenibilidad efectiva que incluyera el compromiso empresarial con el país, es decir, las empresas deberían comunicar sus esfuerzos en aras de alcanzar los ODS y colaborar con otros actores del sector privado. También, se hizo notoria la innovación en modelos de negocio donde las empresas se han adaptado a nuevas realidades económicas mediante prácticas sostenibles que mejoran su reputación.[53]

A pesar del marco legal y las incipientes muestras de buenas prácticas que han surgido entre las empresas en Venezuela, estas se enfrentan a varios retos. Las adversidades económicas que el país ha estado atravesado restringieron las posibilidades de acceso a los financiamientos necesarios para llevar a cabo prácticas sostenibles; la falta de mayor dinamismo en la actualización de la estructura legislativa vinculada al tema, es otro factor a tomar en cuenta; así como también, el hecho de que aún muchas empresas no han adoptado plenamente los principios de sostenibilidad, lo que dificulta su implementación.

Las normas ISO 14000 y 14001 son fundamentales para la gestión ambiental en las empresas venezolanas al ofrecer un marco de aplicación de sistemas de gestión ambiental. Estas permiten a las empresas organizar sus prácticas ambientales, identi-

---

[52] Ley Orgánica del Ambiente, Gaceta Oficial N° 5.833 Extraordinario, del 22 de diciembre de 2006

[53] Vaudo, Liliana (2022). "Normas de buen gobierno corporativo. Prevenir con compliance y autorregulación" Universidad Metropolitana Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3770

ficando y controlando los impactos de sus actividades, productos y servicios, lo que conlleva a la reducción de costos relacionados con el uso de recursos y la generación de residuos.[54]

Esto se puede traducir en un uso más eficiente de la energía y las materias primas, así como en una disminución de la contaminación. Sin embargo, a pesar de los beneficios muchas empresas venezolanas aún se encuentran en la etapa inicial de adopción de estas normas, aun cuando ya hayan obtenido la certificación, lo que significa que esto no ofrece por sí sola una mejora real.[55]

Se hace imperativo que la toma de conciencia por parte del empresariado se convierta en un fenómeno extendido, como una forma de que el aparato productivo asuma el compromiso ético con la sociedad venezolana y reconozca su responsabilidad en cuanto al impacto que causan sus acciones en cada contexto en el que estén inmersos.[56]

### *4.3. Fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental en Venezuela desde la gobernanza corporativa.*

En sintonía con lo planteado, el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental va de la mano de la gobernanza corporativa a través de la integración de principios en los que se alineen las metas comerciales con los compromisos ambientales, siendo necesario que los consejos de administración cuenten con miembros experimentados en la materia, permitiendo tomar decisiones de manera informada y responsable.

Para ello, es conveniente como meta a corto plazo, que las empresas creen y adopten códigos de conducta ambientales en los que definan los principios sobre su funcionamiento en relación con este factor, contemplando no solo las regulaciones nacionales, sino incorporando las prácticas internacionales de mayor impacto social y medioambiental, tales como las normas ISO 26000, 14000 y 14001.

A la par, el marco regulatorio requiere incorporar mecanismos que ayuden a garantizar su cumplimiento y la realización de auditorías ambientales de manera periódica es una forma de hacerlo. Ellas permitirán evaluar el desempeño ambiental de

---

54 Verenzuela, Daniel, Mariela Araque y José Salas (2019) "Sistemas de gestión ambiental basados en ISO 14001: Beneficios e implicaciones del marco regulatorio venezolano" Consultada el 02 de enero de 2025 en: https://media.neliti.com/media/publications/438733-none-7fef7dda.pdf

55 KPMG, (2020). "Foro de Sostenibilidad Empresarial Venezuela 2020. Década de acción". Consultada el 02 de enero de 2025 en: https://kpmg.com/ve/es/home/insights/2020/08/foro-de-sostenibilidad-empresarial-venezuela-2020.html#:~:text=El%20foro%20desarroll%C3%B3%20una%20sesi%C3%B3n,una%20discusi%C3%B3n%20sobre%20c%C3%B3mo%20medir

56 Galindo, Michael J. (2022) "La práctica de la Responsabilidad Social Empresarial en Venezuela" Consultada el 02 de enero de 2025 en: https://petroglifosrevistacritica.org.ve/revista/la-practica-de-la-responsabilidad-social-empresarial-en-venezuela/

las empresas, asegurando que se adhieran a las regulaciones y promuevan las prácticas sostenibles.

La sincronización de los esfuerzos regulatorios, la responsabilidad social empresarial y el monitoreo periódico en materia ambiental, requiere de la sensibilización y capacitación de los grupos de interés involucrados, tanto a lo interno de la empresa como de su entorno; estableciendo programas de capacitación a los empleados, mientras se brinda formación a las comunidades, ajustándose a la legislación y a las mejores prácticas internacionales.[57]

Sin duda, para que los avances en este sentido sean palpables es indispensable la colaboración efectiva entre el sector público, privado y las organizaciones no gubernamentales, por lo que las empresas deben involucrarse en foros y mesas de trabajo donde se discutan y desarrollen políticas ambientales.[58]

Adicionalmente, un factor relevante es el de la innovación tecnológica, ya que puede mejorar los procesos productivos y repercutir en el entorno ambiental, a través de la inclusión de tecnologías limpias que minimicen su impacto ecológico y fomenten la sostenibilidad.

### *4.4. Implementación de mecanismos efectivos de supervisión*

Es importante que las empresas cuenten con mecanismos efectivos que permitan supervisar si están operando de manera responsable y sostenible.[59] A continuación, se detallan algunos aspectos a tomar en cuenta al momento de establecer tales mecanismos:

- Elaboración de políticas claras: la elaboración de políticas claras que definan los criterios de conducta y las metas de sostenibilidad. Estas se tienen que comunicar de forma efectiva a todos los niveles de la organización y garantizar su aplicación.
- Desarrollo de indicadores de desempeño (KPI): estos miden el progreso con respecto a las metas, por lo que los objetivos propuestos deben ser específicos, mensurables, alcanzables, relevantes y con plazos determinados (SMART).

---

[57] Anh Minh, (2024) "Strengthen Stakeholders Training in the Projects" Consultada el 03 de enero de 2025 en https://flearningstudio.com/stakeholder-management/

[58] Organización de Naciones Unidas. (2021) "Síntesis del Foro de Sostenibilidad Empresarial Venezuela 2020" Consultada el 02 de enero de 2025 en: https://venezuela.un.org/es/108565-sintesis-del-foro-de-sostenibilidad-empresarial-venezuela-2020

[59] SAP CONCUR (2023) "Sostenibilidad empresarial: todo lo que necesita saber" Consultado el 03 de enero de 2025 en: https://www.concur.cl/blog/article/sostenibilidad-empresarial-todo-lo-que-necesitas-saber

- Auditorías internas regulares: son necesarias para corroborar la conformidad con las políticas y los procedimientos diseñados para su cumplimiento; deben ser periódicas a fin de detectar aspectos susceptibles de mejora y comprobar su nivel de realización.
- Supervisión del consejo de administración: el consejo deber actuar como un supervisor activo del cumplimiento normativo y de la sostenibilidad, debiendo valorar periódicamente cómo se produce el cumplimiento en dicho ámbito.
- Capacitación continua: es deseable que las organizaciones desarrollen programas de formación permanente en materia de regulaciones ambientales y prácticas sostenibles, por y para todos los miembros de la organización, con el objetivo de asegurar que el equipo conozca su función en el cumplimiento normativo.
- Uso de la tecnología: las tecnologías avanzadas pueden mejorar los mecanismos de supervisión, por ejemplo, a través del uso de software de gestión del cumplimiento se automatiza el proceso de supervisión y la detección incumplimientos.
- Revisión y ajuste periódico: las modalidades de supervisión deben revisarse y ajustarse periódicamente, adaptándolas a las variaciones incorporadas por el regulador; las condiciones del entorno o las operaciones internas.

## *Conclusiones: Recomendaciones orientadas a Venezuela*

El marco normativo venezolano en materia de buen gobierno corporativo y *compliance* ha tenido avances significativos en la prevención de delitos financieros y de legitimación de capitales, pero aún presenta debilidades en la integración de la sostenibilidad ambiental como un elemento estratégico.

Aunque se reconocen estándares internacionales como la ISO 14000 y las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la normativa venezolana no exige de manera efectiva que las empresas adopten políticas ambientales concretas dentro de sus sistemas de cumplimiento. La falta de obligatoriedad refleja un vacío en el ordenamiento jurídico que no ha priorizado la protección ambiental como un componente esencial del desarrollo empresarial sostenible.

En comparación con prácticas internacionales donde los riesgos ambientales son integrados y auditados regularmente, Venezuela carece de incentivos regulatorios y financieros para fomentar una gestión empresarial que respete el entorno.

Aunque se menciona la responsabilidad social empresarial como una herramienta para impulsar la economía sostenible, su implementación es limitada y se traduce en iniciativas aisladas que no siempre responden a las necesidades ambientales ni a un

enfoque estratégico de largo plazo. Esto contrasta con países miembros de la Organización de Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE) donde la responsabilidad social empresarial se enmarca en programas de cumplimiento rigurosos, que incluyen la protección del ambiente.

Es imprescindible que Venezuela refuerce su legislación ambiental promoviendo una mayor integración de la sostenibilidad en las normativas empresariales. Esto incluye la creación de incentivos para adoptar estándares internacionales, la formación de oficiales de cumplimiento especializados en riesgos ambientales, sociales y de gobernanza y la supervisión efectiva mediante auditorías independientes.

Además, las empresas deben asumir un papel activo en la implementación de programas de gestión de riesgos ambientales y sociales, alineados con sus principios de buen gobierno corporativo, para garantizar tanto en sostenibilidad como en reputación, un mercado global cada vez más exigente en términos éticos y ambientales.

En este sentido, es deseable que las empresas se comprometan a reconocer sus responsabilidades medioambientales ante las comunidades, lo que pasa por asumir que sus actividades repercuten de diferentes formas sobre su entorno. Así se allana el camino para la toma de conciencia empresarial y posteriormente se adecúan los procesos operativos hacia las mejores prácticas empresariales que incluyen la observancia de la normativa legal vigente, así como los indicadores ESG y el cumplimiento de los ODS de la ONU.

A lo largo de los procesos de adecuación, las empresas deberían implementar un enfoque que involucre a las comunidades cercanas al entorno donde actúan, de tal manera de conocer de primera mano las visiones, necesidades y expectativas en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza corporativa.

Internamente, sería deseable que la empresa brinde capacitación a sus cargos bajos, medios y altos, para mantenerlos informados y en conocimiento de la adecuación de los procesos de cara a la normativa vigente, los ODS y los ESG para así mejorar el funcionamiento de la organización.

La empresa procurará mantener una comunicación permanente, abierta y transparente acerca de los temas vinculados con la responsabilidad social empresarial, los objetivos de desarrollo sustentable y las implicaciones medioambientales; también, deberá procurar el monitoreo y evaluación continua de sus procesos productivos.

## BIBLIOGRAFÍA


### Legislación

Ley Orgánica del Ambiente, Gaceta Oficial N° 5.833 Extraordinario, del 22 de diciembre de 2006

Superintendencia Nacional de Valores (2023). "Circular 000013" Consultada el 03 de enero de 2025 en https://www.sunaval.gob.ve/wp-content/eridu/documentos/circular/circular_2023/08/000013.pdf

### Doctrina

Castagnino, Diego Thomás. "Una aproximación al concepto de Corporate Compliance". Revista Venezolana de Derecho Mercantil. Nro. 3. Caracas. 2019.

### Artículos publicados en sitios web especializados.

Andrade, César, Oswaldo De La Cruz (2022). "Responsabilidad social empresarial una estrategia para promover y garantizar la protección de derecho fundamental al medio ambiente sano y equilibrado". Revista de Derecho Ambiental. Consultada el 04 de enero de 2025 en https://revistaderechoambiental.uchile.cl/index.php/RDA/article/view/66370

Verenzuela, Daniel, Mariela Araque y José Salas (2019) "Sistemas de gestión ambiental basados en ISO 14001: Beneficios e implicaciones del marco regulatorio venezolano" Consultada el 02 de enero de 2025 en: https://media.neliti.com/media/publications/438733-none-7fef7dda.pdf

Anh Minh, (2024) "Strengthen Stakeholders Training in the Projects" Consultada el 03 de enero de 2025 en https://flearningstudio.com/stakeholder-management/

Moreno, Zahira (2014). "Proactividad ambiental y su incidencia sobre el rendimiento ambiental, financiero y operativo de las empresas". Consultada el 02 de enero de 2025 en: http://dialnet.unirioja.es

Oneto, Andrés & Rojas, Catalina (2024) "Lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo" CAF Banco de Desarrollo de América Latina. Consultado el 20 de noviembre de 2024 en: https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/2239/CAF%2040%20Lineamientos%20Codigo%20Latinoamericano%20Gobierno%20Corporativo%202023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

IBM (s.f) "¿Qué es la sostenibilidad en los negocios?" International Business Machines Corporation (IBM). Consultado el 20 de noviembre de 2024 en: https://www.ibm.com/es-es/topics/business-sustainability

OCDE (1999) "Principios de la OCDE para el gobierno de las sociedades" OCDE Publishing, Paris. Consultado el 21 de noviembre de 2023 en: https://www.oecd.org/es/publications/1999/10/oecd-principles-of-corporate-governance_g1ghgafe.html

OCDE (2024) "Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20 2023" OCDE Publishing. Consultado el 21 de noviembre de 2024 en: https://doi.org/10.1787/fb38c737-es

Organización de las Naciones Unidas (s.f) "Sostenibilidad" Consultado el 21 de noviembre de 2024 en: https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad

Fernández Mateo, J., & Jambrina Rodríguez, J. (2022). "Sostenibilidad Corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible: Innovación para luchar contra la corrupción" Revista Internacional de Comunicación Y Desarrollo (RICD), 4(15), 1-18, consultado el 21 de noviembre de 2024 en: https://doi.org/10.15304/ricd.4.15.8212

Ferrer, José Carlos (2024) "Sostenibilidad empresarial: beneficios, ejemplos y claves para implementarla" EDEM, consultado el 21 de noviembre de 2024 en: https://edem.eu/sostenibilidad-empresarial-beneficios-ejemplos-y-claves-para-implementarla/#elementor-toc__heading-anchor-0

Compliance 360 (2023) "Qué es ESG?" Compliance 360, consultado el 22 de noviembre de 2024 en: https://compliance360.pe/2023/08/25/que-es-esg/

Naciones Unidas (s.f) "Objetivos de desarrollo sostenible" Naciones Unidas, consultado el 22 de noviembre de 2024 en: https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible

Fernández Fernández, J.L. & Bajo Sanjuán, A. (2012) "La Teoría del Stakeholder o de los Grupos de Interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad" aDResearch ESIC International Journal of CommunicationResearch consultado el 22 de noviembre de 2024 en: https://revistasinvestigacion.esic.edu/adresearch/index.php/adresearch/article/view/47/120

SDG Compass (2016) "La guía para la acción empresarial en los ODS" SDG CompassSpanish, consultado el 22 de noviembre de 2024 en: https://sdgcompass.org/wp-content/uploads/2016/06/SDG_Compass_Spanish-one-pager-view.pdf

UN Global Compact (2023) "Pacto Global de las Naciones Unidas" consultado el 22 de noviembre de 2024 en: https://unglobalcompact.org/engage-locally/latin-america/global-compact-in-peru/peru-landing-home/learn-more

Naciones Unidas (2019) "El Pacto Mundial de la ONU: La Búsqueda de Soluciones para Retos Globales" Crónica ONU, consultado el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%BAsqueda-de-soluciones-para-retos-globales

Pacto Global Uruguay (s.f) "Diez principios" consultado el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.pactoglobal.uy/10-principios/

Naciones Unidas (2019) "El Pacto Mundial de la ONU: La Búsqueda de Soluciones para Retos Globales" Crónica ONU, consultado el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.

un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%BAsqueda-de-soluciones-para-retos-globales

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2024) "Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE del G20 2023" consultado el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.oecd.org/es/publications/2023/09/g20-oecd-principles-of-corporate-governance-2023_60836fcb.html

IsoTools US (2024) "¿Por qué son cruciales para la sostenibilidad empresarial? Normas Iso, IsoTools US, consultado el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.isotools.us/2024/02/02/normas-iso-por-que-son-cruciales-para-la-sostenibilidad-empresarial/

DEKRA Certification (2024) "Principales normas ISO para promover la sostenibilidad y el medio ambiente" consultado el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.dekra-certification.es/es/normas-iso-sostenibilidad-medio-ambiente/

CSR Consulting (2024) "Principales ISO de sostenibilidad" consultado el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.csrconsulting.com.mx/2024/10/09/principales-iso-de-sostenibilidad/

Corresponsables (2024) "Gobierno Corporativo como piedra angular de la sustentabilidad" consultado el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.corresponsables.com/opinion/gobierno-corporativo-piedra-angular-sustentabilidad/

Ruiz, Cristina (2024) "Compliance en sostenibilidad para un perfil muy específico: forlawyers" Abogacía Española, consultado el 24 de noviembre de 2024 en: https://www.abogacia.es/publicaciones/blogs/blog-comunicacion-y-marketing-juridicos/compliance-en-sostenibilidad-para-un-perfil-muy-especifico-forlawyers/

Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) (s.f) "Importancia del gobierno corporativo en la sostenibilidad empresarial" GRC Tools Consultada el 24 de noviembre de 2024 en: https://grctools.software/2023/05/15/la-importancia-del-buen-gobierno-corporativo-en-la-sostenibilidad-empresarial

Orozco, Itzel (2021). "De la ética empresarial a la sostenibilidad, ¿Por qué debe interesar a las empresas?", Scielo.org.mx Consultada el 01 de enero de 2025 en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2683-26902020000100076#B35

United Nation Environment Programme (UNEP) (s.f). "About Montreal Protocol". Consultado el 03 de enero de 2025 en https://www.unep.org/ozonaction/who-we-are/about-montreal-protocol

Belleza, Víctor, Olga Dios. (2022). "La teoría de los stakeholders y la creación de valor" Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Consultado el 02 de enero de 2025 en http://handle.net/10757/6600920

Álvarez, Carmen (s.f). "¿Qué son los criterios ESG?" BBV. Consultado el 03 de enero de 2025 en: https://www.bbva.com/es/sostenibilidad/que-son-los-criterios-esg-environmental-social-and-governance-y-por-que-son-importantes-para-los-inversores/

Campillo, Cortés, L.A & Briano Turrent, G (2022). "Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) para empresas familiares latinoamericanas", PODIUM Consultada el 01 de enero de 2025 en: https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/934/725

González, Cristian, Z., Amores, Javier & Martín de Castro, Gregorio (2022). "Transformación industrial, sostenibilidad medioambiental y gobierno corporativo: el papel de los consejeros independientes" Universidad Complutense de Madrid Consultada 02 de enero de 2025 https://www.mintur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/428/GONZALEZ,%20AMORES%20Y%20MARTIN%20DE%20CASTRO.pdf

Bello, Elena (2021). "Stakeholders: Quiénes son, por qué son importantes y cómo gestionarlos". IEBS School Consultado el 03 de enero de 2025 en https://www.iebschool.com/blog/stakeholders-quienes-son-digital-business/

Torres, Yaneth D, & Edison Tabra, (2022). "La garantía ambiental como mecanismo de buen gobierno corporativo" Pontificia Universidad Católica del Perú Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://www.researchgate.net/publication/357606084_La_garantia_ambientaL_como_mecanismo_de_buen_gobierno_corporativo

Acosta, José A, (2015). "El medio ambiente de los stakeholders: un análisis descriptivo" Universidad Tecnológica de Santiago Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://www.eumed.net/ce/2015/1/stakeholders-medio-ambiente.html

Subirat, Xavier. (2022). "Del Gobierno Corporativo a la Gobernanza. La propuesta del Grupo Consultivo sobre Reporting de la Comisión Europea (EFRAG)", Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://ec.economistas.es/wp-content/uploads/sites/5/2023/01/Del-Gobierno-Corporativo-a-la-Gobernanza.-La-propuesta-del-Grupo-Consultivo-sobre-Reporting-de-la-Comision-Europea-EFRAG_watermark-1.pdf

KPMG. (2021). "Normas de sostenibilidad en Venezuela". Consultada el 02 de enero de 2025 en: https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/ve/pdf/2021/02/normas-de-sostenibilidad.pdf

González, Marta. (s.f). "El impacto de los stakeholders en la sostenibilidad corporativa: estrategias para la colaboración efectiva" Marta González blog Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://martagonzalez.dev/blog/el-impacto-de-los-stakeholders-en-la-sostenibilidad-corporativa-estrategias-para-la-colaboracion-efectiva/Vaudo, Liliana (2022). "Normas de buen gobierno corporativo. Prevenir con compliance y autorregulación" Universidad Metropolitana, consultado el 03 de enero de 2025 en: https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3770

Ionix (2023). "Fintech: Cómo las tecnologías financieras pueden ayudar a un futuro más verde" Consultado el 03 de diciembre de 2024 en: www.http://ionixlatam.com/fintech-como-las-tecnologias-financieras-pueden-ayudar-a-un-futuro-mas-verde/

Vaudo, Liliana (2022). "Normas de buen gobierno corporativo. Prevenir con compliance y autorregulación" Universidad Metropolitana Consultada el 03 de enero de 2025 en: https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3770

KPMG, (2020). "Foro de Sostenibilidad Empresarial Venezuela 2020. Década de acción". Consultada el 02 de enero de 2025 en: https://kpmg.com/ve/es/home/insights/2020/08/foro-de-sostenibilidad-empresarial-venezuela-2020.html#:~:text=El%20foro%20desarroll%C3%B3%20una%20sesi%C3%B3n,una%20discusi%C3%B3n%20sobre%20c%C3%B3mo%20medir

Galindo, Michael J. (2022) "La práctica de la Responsabilidad Social Empresarial en Venezuela" Consultada el 02 de enero de 2025 en: https://petroglifosrevistacritica.org.ve/revista/la-practica-de-la-responsabilidad-social-empresarial-en-venezuela/

Organización de Naciones Unidas. (2021) "Síntesis del Foro de Sostenibilidad Empresarial Venezuela 2020" Consultada el 02 de enero de 2025 en: https://venezuela.un.org/es/108565-sintesis-del-foro-de-sostenibilidad-empresarial-venezuela-2020

SAP CONCUR (2023) "Sostenibilidad empresarial: todo lo que necesita saber" Consultado el 03 de enero de 2025 en https://www.concur.cl/blog/article/sostenibilidad-empresarial-todo-lo-que-necesitas-saber